



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Corrección de un error material en la transcripción del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, de fecha 18 de noviembre de 2011, relativo a la resolución de la XVIII Convocatoria de subvenciones para la restauración de Iglesias 2010

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 245, de fecha 27 de diciembre de 2011, se publicó el acuerdo n.º 12 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, celebrada el 18 de noviembre de 2011, relativo a la resolución de la XVIII Convocatoria de subvenciones para la restauración de Iglesias 2010.

En la publicación de este acuerdo se ha detectado un error de transcripción, referido al importe de las subvenciones concedidas a las localidades de Arija, Buniel y Peñaranda de Duero, debiéndose corregir el mismo, como fiel reflejo de la resolución de la Junta de Gobierno aludida, en los siguientes términos:

<u>LOCALIDAD BENEFICIARIA</u>	<u>CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA</u>
Arija	10.000 euros
Buniel	23.000 euros
Peñaranda de Duero	18.000 euros

En Burgos, a 17 de enero de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel